Mientras se conmemora el Milenio del Reino de Granada (1013-2013)

Los vestigios amurallados del antiguo Reino en Granada, protegidos como Bien de Interés Cultural, se debaten entre el olvido y la degradación

Los vestigios más antiguos que aún subsisten de las impresionantes Murallas en la capital del Reino o Taifa de Zawi Be Zirí del siglo XI, son las Murallas y Puertas de la Alcazaba Qadima y la Madinat Garnata.

Hoy estos vestigios, junto con las distintas cercas que fueron cerrando los nuevos arrabales de la capital por almorávides, almohades y sobretodo con el Reino Nazarí, se debaten entre el olvido y la degradación.

Ciudad de Granada. Batalla de la Higueruela en 1431. Copia pintada por Nicolás Granillo entre 1575 y 1579. Sala de las Batallas del Monasterio del Escorial

La Conmemoración del Milenio del Reino de Granada, será un fiasco, al menos en Granada, si no sirve para poner las bases que permitan la restauración y difusión de este importante legado histórico.

Oppidum Eléberis denuncia la situación de abandono y solicita un Plan Director para restaurar y conservar las Murallas de Granada.

En sendos escritos presentado ante la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura (Junta de Andalucía) y el Ayuntamiento de Granada ha denunciando el abandono y degradación de estos incómodos vestigios amurallados. A su abandono, hay que añadir la utilización de su entorno protegido como aparcamiento de vehículos, la disparidad de criterios a la hora de intervenir en su restauración, la ausencia de paneles informativos y .la ubicación de muralla y torreones en el interior de cármenes privados sin acceso público. ***(artículo Art. 8.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y del artículo 5 de la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico Andaluz (Colaboración Ciudadana)***

Puerta de la Qasabat Qadima Zirí. Puerta del Castro o Hernán Román (Bab al-Qastar). Hizn Román sobre el Óppidum Íbero

En estos escritos solicitamos la redacción y ejecución del **Plan Director de las Murallas de Granada,** mediante la firma de un convenio de financiación conjunta entre la Junta de Andalucía, y el Ministerio de Cultura, con un programa plurianual de actuaciones, como ya se ha hecho en otras ciudades como Toledo o Zamora.

El Plan Director permitirá el conocimiento histórico y arqueológico del bien y su entorno, un diagnóstico de su estado actual y la elaboración de un **Plan integral de restauración y conservación de las murallas, torreones y puertas de Granada,** que asegure su pervivencia, que unifique criterios de intervención en los paños amurallados y posibilite la protección del entorno del bien dentro del tejido urbano, respetando sus valores paisajísticos y ambientales.

MURALLA NAZARÍ. SIGLO XIV.
Paño Curva del Tambor a la calle Alpargateros

La Junta de Andalucía, como administración competente en territorio andaluz y el Ministerio de Cultura como titular propietario del recinto amurallado, tienen la obligación legal de proteger y conservar las Murallas de Granada.

En estos escritos Oppidum Eléberis propone la creación de un Centro de Interpretación de las Murallas de Granada y el diseño de Rutas Urbanas Peatonales

Y para su difusión y conocimiento Oppidum Eléberis propone en sus escritos, la creación de un **Centro de Interpretación de las Murallas de Granada,** para que ciudadanos y visitantes puedan conocer de una forma didáctiva mediante fotografías, dibujos, textos, proyecciones audiovisuales y paneles interactivos la evolución de las distintas murallas que ha tenido Granada, desde el Oppidum Ilíberis hasta el medievo.

Y el diseño de **Rutas urbanas peatonales de las murallas,** que una y de sentido a los distintos vestigios aislados con paneles informativos siguiendo las cercas de las distintas épocas que conformaron las inexpugnables murallas de Granada y, de esta forma didáctica y cultural animar a los visitantes a conocer la Ciudad Histórica y sus barrios y fomentar su desarrollo turístico y económico.

Además solicitamos poner en valor el **Derecho legal de visita pública y gratuita**, al menos cuatro días al mes, de los recintos amurallados que permanecen cercados o aislados en el interior de los cármenes.

Y por último estudiar la **Situación jurídica sobre la propiedad de los distintos torreones** que permanecen en el interior o integrados en los distintos cármenes. conventos y su restitución al Patrimonio Nacional y Andaluz.

Un compromiso más activo del Ayuntamiento de Granada

Oppidum Eléberis solicita al Ayuntamiento Granada un compromiso más activo en la defensa de las murallas de la Ciudad, con la presentación y aprobación en el Pleno de una Moción solicitando a la Junta de Andalucía la redacción del Plan Director de las Murallas de Granada conjuntamente con el Ministerio de Cultura.

Asimismo le solicita la retirada de la Revisión del Pepri del Albayzín y Sacromonte de 2008, de los aparcamientos previstos en los entornos protegidos de los paños de la Muralla Nazarí de la Curva del Tambor, San Antonio y la Alberzana y la prohibición de los aparcamientos provisionales en la muralla nazarí.

MURALLA NAZARÍ. SIGLO XIV. PAÑO SAN ANTONIO. Puerta Elvira hasta Paseo de los Tristes

Todas las Murallas existentes y las que puedan aparecer en las excavaciones, están protegidas como Bien de Interés Cultural

Oppidum Eléberis recuerda en su escrito que todo el recinto amurallado de la Granada Histórica existente y su entorno, así como los paños que se puedan excavar, están protegidos como Bien de Interés Cultura y forman parte del Patrimonio Histórico Nacional y Andaluz.

MURALLA DE LA MEDINA ZIRI. SIGLO XI. Excavación de la muralla, antemuralla y barbacana. Situada frente al Jardín Botánico

MURALLA DE LA MEDINA ZIRÍ. SIGLO XI. Excavación de un tramo de la muralla en laPlaza de los Campos

Este expediente se le entregará para su conocimiento al Consorcio del Milenio del Reino de Granada 1013-2013.

Narciso Crespo, Coordinador de la Asociación Oppidum Eléberis, para la Protección y difusión del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de Granada